



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de mayo de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

Cuerpo Medico Forense s/licencia Maccagno Armando -lic.científica-

Y CONSIDERANDO:

Que el doctor Armando Maccagno en su carácter de Decano del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional solicita licencia para concurrir al Congreso del Comité Iberoamericano y con posterioridad al Congreso Europeo a efectuarse en Francia.

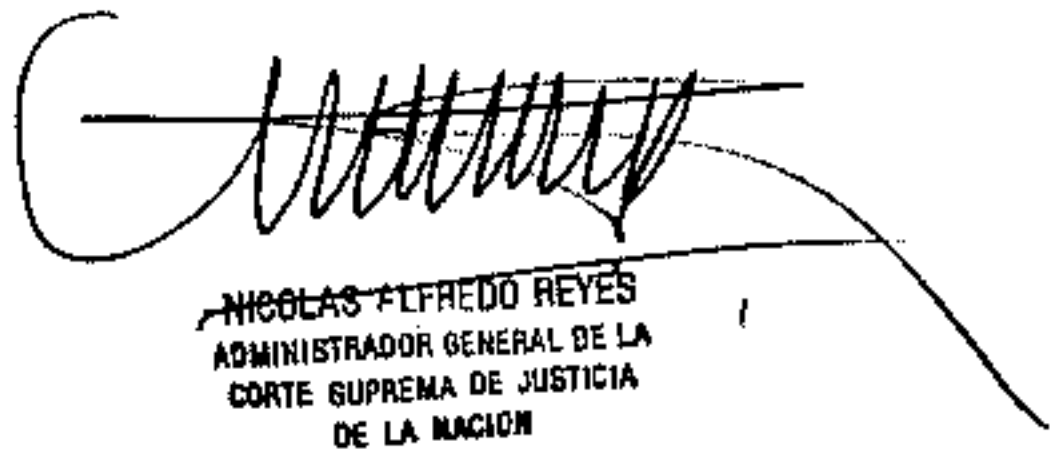
Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 9 al 24 de junio del corriente año al doctor Armando Maccagno en virtud de lo establecido en el art. 31 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

1

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MIR